



República de Honduras

Secretaría de Educación

DONACION JAPONESA No.TF-53767

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Nacional

PROGRAMADOR PARA GENERAR UNA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS QUE SERVIRÁ DE PARAMETRO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS A CENTROS EDUCATIVOS DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROHONDUREÑOS.

I. ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Gobierno, y con el propósito de dar continuidad al mejoramiento de la calidad educativa y al Fortalecimiento Institucional, la Secretaria de Educación (SÉ) ha venido conduciendo los procesos relativos a la Transformación de la Educación Nacional en los niveles relativos a su competencia.

Como producto el Programa de Transformación de la Educación Nacional, nace la estrategia del Gobierno Hondureño por reformar el sector educativo y darle continuidad y sostenibilidad a aquellos programas innovadores que han tenido resultados en mejorar la equidad y la eficiencia educativa, especialmente en las áreas más pobres y de difícil acceso en el país. Para la consecución de estos fines el Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) suscribieron un acuerdo de crédito No.3497-HO el 19 de junio del año dos mil uno el cual fue ratificado según Decreto Legislativo No.154-2001 y publicado en el diario oficial la Gaceta No.29,657 del viernes 14 de diciembre del año dos mil uno.

El Convenio de Crédito No. 3497-HO establece el “fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos a nivel de Distrito”, a través de la contratación de agentes de cambio a nivel distrital para apoyar la administración basada en la escuela, la participación comunitaria y la aplicación del Currículo Nacional en la Educación Básica, Preescolar y EIB. (PAD, Pág. 56 y Convenio No. 3497, Parte D, Cláusula 5, Pág. 9).

El Convenio de Crédito No. 3497-HO establece la “institucionalización y sistematización del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la Secretaría de Educación para mejorar la calidad de la educación de los pueblos étnicos a través de la adecuación del currículo, la preparación de maestros EIB, la creación de escuelas PROHECO y formulación de proyectos educativos de centro en las escuelas EIB” (PAD, página 95). Actualmente no se cuenta con una base estadística ni se conoce acerca de los servicios educativos en la zona indígena y afrohondureña, mucho menos la base estadística de la



República de Honduras

Secretaría de Educación

misma, lo que ha dificultado la proyección en materia de EIB, por consiguiente se hace necesario contratar **un consultor para el procesamiento electrónico que genere una base de datos** que será el parámetro para la distribución de textos en los centros educativos en los pueblos indígenas y afrohondureños, así como para otras necesidades educativas a satisfacer por el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras (PRONEAAH), Proyecto de Educación Comunitaria, Plan EFA y otros programas y proyectos nuevos de la Secretaría de Educación.

II. OBJETIVO

Generar una base de datos con la información de estadísticas recolectadas, como ser el número de centros educativos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), localización geográfica, matrícula, docentes y otros requerimientos para la distribución de textos a los centros educativos de los pueblos Indígenas.

III. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El Programador/a contratado/a será responsable de:

- Coordinar el proceso de la digitalización y el diseño de base de datos.
- Capacitar al Equipo de transcritores que realizará la digitalización de los datos.
- Elaborar el manual o instructivo para la digitalización de la información.
- Revisar y verificar la información contenida en la Base de Datos y que sean estadísticamente aceptados.
- Diseñar el aplicativo para la introducción de los datos en el sistema.

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El Programador deberá coordinar su trabajo con el coordinador del estudio de recolección de información estadística, Proyecto de Educación Comunitaria y PRONEAAH, para garantizar los resultados en el tiempo y con la calidad deseada.

PRONEAAH proporcionará copia del formato usado para la sistematización de datos, de modo que haya homogeneidad en la presentación de la información, además pondrá a la disposición el personal que digitalizará la información recolectada en el campo.



República de Honduras

Secretaría de Educación

V. ACTIVIDADES

- Elaborar plan de trabajo de acuerdo a los términos de referencia de la consultoría.
- Creación del aplicativo de captura de información contenida en las boletas basadas en los criterios y codificación establecidos por la SE. Este aplicativo debe ser multiusuario a fin de ingresar la información simultáneamente por los digitadores.
- Creación del aplicativo que genere en base a los criterios establecidos por la SE y PRONEEAAH los cruces estadísticos como ser: Periodo educativo, departamento, municipio, aldea, caserío, docentes por grado, alumnos por grado y otros criterios de selección establecidos.
- Instalación del aplicativo y capacitación a los digitadores en el uso del aplicativo instalado.
- Creación de la base de datos en SQL server para la captura y manipulación de la información recolectada.
- Generar reportes de impresión para la utilización en distribución de textos exportables a Excel y PDF.
- Trabajar en equipo con el Coordinador del Estudio de Recolección de Estadísticas a fin de desarrollar las actividades de digitalización y diseño de la base de datos.
- Presentar un compendio de las tablas para cada una de las variables y cruces requeridos, desagregados a nivel de centro educativo, comunidad, municipio y departamento.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. Plan de trabajo de la consultoría y el respectivo cronograma.
2. Informe que incluya: Plan de sistematización de los datos (tomando en cuenta el formato modelo del Censo Nacional Educativo realizado por la SE); Tablas de resultados e indicadores que puedan ser exportables a una forma de PDF y Excel; Aplicativo de captura y generación de reportes; manuales de usuario; validación de los resultados obtenidos de la base de datos.
3. Manual de Base de Datos en SQL Server 2000, de los pueblos indígenas y afrohondureños que pueda ser exportable a forma de PDF y Excel.

Los productos deberán ser presentados en forma física y electrónica.



República de Honduras

Secretaría de Educación

Actividades/ Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
la SE. Este aplicativo debe ser multiusuario a fin de ingresar la información simultáneamente por los digitadores.										
Capacitación personal de campo			X							
Capacitación personal de Transcripción				+						
Prueba Piloto			X +							
Definir la organización y estrategias para el procesamiento de los datos, generación de tablas e indicadores.			X +							
Levantamiento de la Información en el campo				X	X	X				
Digitación de la Información					X +	X +	X +	 +		
Redacción del Informe								X	X	
Presentación de Resultados										X
Presentación del Informe Final										X

X corresponde a actividades que debe desarrollar el Coordinador del Estudio.

+ Corresponde a actividades que debe desarrollar el Programador.